



OFICIALÍA MAYOR  
Dirección de Recursos Humanos

GOBIERNO DE  
**SOLUCIONES**



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO  
OFICIALÍA DE PARTES

00072312

20 NOV. 2014

HORA:

11:21

LUGAR:

Santiago de Querétaro, Qro., noviembre 14, 2014.

*10 hojas fals*

Oficio No. DRH/DRL/1208/2014.

Asunto: Solicitud de Jubilación

**H. Quincuagésima Séptima Legislatura  
Constitucional del Estado de Querétaro  
P r e s e n t e**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **JUBILACIÓN** de **LEONARDO BALDERAS BOLAÑOS**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

**A t e n t a m e n t e**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE QUERETARO  
DIRECCION DE  
RECURSOS HUMANOS

~~Lic. José Antonio Arreguín Baltazar  
Jefe del Depto. de Relaciones Laborales  
Dirección de Recursos Humanos  
de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo~~

JAAB/rpm

\*

Santiago de Querétaro, Qro., noviembre 14, 2014

**H. QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
P R E S E N T E.**

El que suscribe **LEONARDO BALDERAS BOLAÑOS**, trabajador con categoría de Policía adscrito a la Dirección de Policía Estatal de la Secretaría, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación a que tengo derecho y que establecen los artículos 133, 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción XI del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 28 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Copias certificadas de nómina (19/2014 y 20/2014)
- 5.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 6.- Licencia de pre-jubilación.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



**LEONARDO BALDERAS BOLAÑOS**  
Río Lerma S/N  
Rancho Azul El Marques, Qro.  
Tel. Cel. 442-3-69-96-47